C.V.E.: BOPBUR-2019-01163

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Formulada la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y documentación complementaria por espacio de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones y reclamaciones que puedan formularse, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. 2/2004, texto refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 12 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Indalecio Sáez Hermosilla